

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DOTAR AL ESTADO, DE UN HOSPITAL DE ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2014-2018, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN QUE PADECE ALGUNA DISCAPACIDAD E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA DE LA ENTIDAD.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1.- Con fecha 04 de noviembre de 2015, el Dip. Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del estado de Morelos a realizar las gestiones necesarias para dotar al estado de un hospital de especialidad en rehabilitación, de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018, a fin de atender las necesidades de la población que padece alguna discapacidad e incrementar la infraestructura de la entidad.

2.- Para efectos legales y reglamentarios, la proposición fue publicada en la gaceta parlamentaria número 4369-III, el jueves 24 de septiembre de 2015, misma fecha en la que se dictó turno para estudio y dictamen a la Comisión de Salud, con número de expediente 258.

II. Planteamiento del problema y contenido del asunto

1. El diputado proponente comenta que según cifras del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, el porcentaje de personas que carecen del acceso a los servicios de salud del estado de Morelos es de 22.3 %; y el número de camas por cada mil habitantes es de los más bajos en el país.

COMISIÓN DE SALUD

2. El objeto de la proposición es erradicar la falta de infraestructura hospitalaria en el Estado de Morelos, por ello es preciso aumentar la capacidad instalada del estado.
3. El resolutivo propuesto es el siguiente:

Único: La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno del estado de Morelos a realizar las gestiones necesarias para dotar al estado de un hospital de especialidad en rehabilitación, de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018, a fin de atender las necesidades de la población que padece alguna discapacidad e incrementar la infraestructura instalada de la entidad.

III. Proceso de análisis

1. Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. Consideraciones resultado del análisis y valoración de la propuesta

a) En cuanto a los argumentos del autor

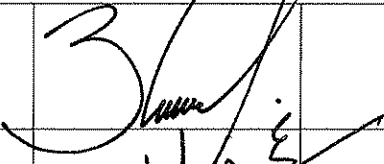


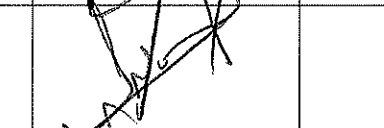





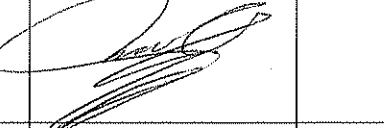
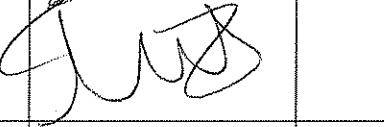

1. Según cifras del Censo de Población y Vivienda del Inegi de 2010, en Morelos había 100 mil 449 personas que padecían alguna limitación física o mental para realizar las actividades de su vida diaria. Lo anterior equivale a que 5 de cada 100 habitantes de la entidad tienen alguna discapacidad.
2. De acuerdo a los grupos de edad, aquellos que pertenecen al de edad avanzada presentan más riesgos de discapacidad. Eso se refleja en las cifras que indican que el 79 % de quienes padecen algún tipo de discapacidad, mental o física, se encuentra en los grupos mayores de 60 años.
3. Ahora bien, en cuanto a los tipos de discapacidad, el 60 % tiene limitación para caminar o moverse, es decir que ésta es la discapacidad más común.

COMISIÓN DE SALUD

4. El mismo Inegi refiere como primera causa de discapacidad a las enfermedades, con un 41.5 %; llama la atención que la segunda causa es precisamente la edad avanzada, con un 24 %, lo que hace a este grupo de la población doblemente vulnerable.
 5. También se encuentran como causas de discapacidad las limitaciones asociadas al nacimiento un 14.6 % y a los accidentes con un 14.9 %.
 6. Según la OCDE en 2011, nuestro país contaba con 1.7 camas por cada mil habitantes, mientras que el promedio para los países miembros de dicho organismo es de 4.8; El 24 % de esas camas pertenecen al sector privado, lo que significa que el sector público en el país contaba con 1.3 camas por cada mil habitantes.
 7. Según cifras del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, el porcentaje de personas que carecen de acceso a los servicios de salud del estado de Morelos es de 22.3 %; y el número de camas por cada mil habitantes es de los más bajos del país, lo que hace evidente la falta de infraestructura hospitalaria, por eso es preciso aumentar la capacidad instalada del estado.
 8. Las necesidades de la población con discapacidad se deben ver reflejadas en los programas de infraestructura en salud, por ello consideramos prioritario dotar al estado de un Hospital de especialidad en rehabilitación. Lo anterior, garantizando no sólo la construcción, sino también su operación, actualización y mantenimiento del mismo así como contar con los recursos humanos necesarios para garantizar una atención oportuna y con calidad para los pacientes. Sabemos que existe una normatividad que se debe cumplir para que se incluya la construcción de una obra nueva dentro del Plan maestro de infraestructura en salud.
 9. La planeación de proyectos de salud con recursos de los Fondos de Aportación de Infraestructura Social Estatal, requiere que los gobiernos estatales cumplan con los lineamientos que para ello establece la Secretaría.
- b) En cuanto a los resolutivos propuestos:
10. Se coincide en general con el sentido del texto propuesto, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DOTAR AL ESTADO, DE UN HOSPITAL DE ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2014-2018, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN QUE PADECE ALGUNA DISCAPACIDAD E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA DE LA ENTIDAD.

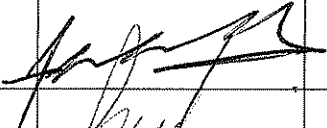

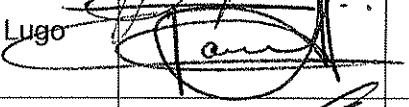
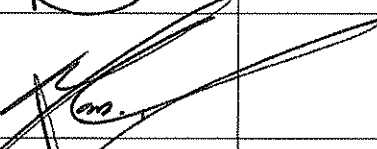
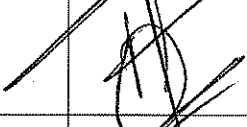






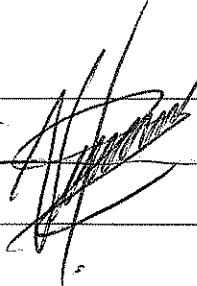
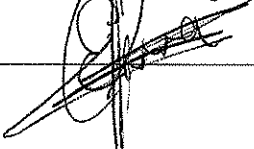
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DOTAR AL ESTADO, DE UN HOSPITAL DE ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2014-2018, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN QUE PADECE ALGUNA DISCAPACIDAD E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA DE LA ENTIDAD.





INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DOTAR AL ESTADO, DE UN HOSPITAL DE ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2014-2018, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN QUE PADECE ALGUNA DISCAPACIDAD E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA DE LA ENTIDAD.

Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Brenda Velázquez Valdez	